
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/2/2021

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno y con fundamento en lo establecido en los artículos: 31 y 34 fracción VI y VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Ley); 2 fracción I, 11 inciso b, 22, 33, 34, 35, 36, 37, y 39 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto); artículo 4, artículo 7 fracción VII, 13, 17, 18, 19 y 21, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento); atendiendo a lo dispuesto en el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 emitido por la Secretaría de Salud” y el “Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020 y 3 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom: la Doctora Elena Azaola Garrido, en suplencia de la Presidenta de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Asamblea); la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación, y Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto; las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea.

Antes de iniciar la sesión, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea, no pudo asistir a la presente sesión por motivos personales y tampoco tuvo oportunidad de designar alguna persona en suplencia de la presidencia.

Por lo anterior, la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED y de conformidad con el artículo 30 del Estatuto, preguntó a la Doctora Elena Azaola Garrido si estaría de acuerdo con presidir la Asamblea por única ocasión.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** confirmó estar de acuerdo con ese encargo, por única ocasión.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal, para celebrar la sesión de la Asamblea, y confirmó la existencia de éste. La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, declaró la existencia del quórum e inició la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto, estando presentes las siguientes personas:

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA	
Dra. Elena Azaola Garrido	Dr. Mauricio Meschoulam Uziel
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín
Dr. Miguel Concha Malo	Pedro Sergio Peñaloza Pérez
Dra. Sarah Corona Berkin	Lic. Diego Petersen Farah
Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
Lic. Amaranta Gómez Regalado	Dr. Patricio Solís Gutiérrez
Mtra. Estefanía Vela Barba	
PERSONAS INVITADAS HONORARIAS	
Mtro. Miguel Álvarez Gándara	Dra. Sandra Lorenzano Schifrin
Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar	
PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED	
Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando	Lic. Fabiola Pérez Rodríguez
Mtro. Paolo César Flores Mancilla	Lic. Julia Marcela Suárez Cabrera
Lic. Mireya López Ojeda	

A continuación, la Presidenta de la Asamblea presentó el Orden del Día que se atendería en la sesión, como se muestra a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2021), celebrada el 25 de febrero de 2021.
4. Seguimiento a los acuerdos.

5. Finalización del primer periodo de tres años de Mauricio Meschoulam y Estefanía Vela el 6 de julio de 2021, y propuesta de sus ratificaciones para un segundo periodo de tres años a partir del 7 de julio de 2021.
6. Finalización del segundo periodo de tres años de Sarah Corona y Elena Azaola el 18 de julio de 2021, y formación del Grupo de Trabajo para seleccionar perfiles de quienes las sustituirán, para aprobación posterior de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
7. Presentación del Informe Anual Institucional 2020 del CONAPRED.
8. Presentación de la Reforma la Estatuto Orgánico del CONAPRED.
9. Propuestas de mejora para una Reforma al Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
10. Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021.
11. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando indicaría cómo se realizaría el proceso de las votaciones en esta sesión.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** indicó que la sesión sería grabada, para fines de la elaboración del acta correspondiente, y señaló que el sentido de las votaciones se manifestaría en el chat indicando “a favor”, “en contra” o, en su caso, “abstención”.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció a las personas presentes su asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED y procedió a atender el Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, verificó el pase de lista con apoyo de la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en

términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto; 4, fracciones I y II, y 13 del Reglamento.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** manifestó que, antes de continuar con la atención del Orden del Día, le gustaría saber cuál era el estatus del proceso de la iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la designación de la persona titular del CONAPRED. Propuso que como primer punto se atiende esta inquietud y no pasarla hasta asuntos generales, porque si se deja hasta el final de la sesión podría ocurrir que la mayoría de las personas integrantes de la Asamblea ya no estuvieran presentes, para escucharlo y discutirlo.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, preguntó a las personas presentes si estaban de acuerdo con la propuesta de la Licenciada Amaranta Gómez Regalado, quienes manifestaron estar a favor de la propuesta. A continuación, solicitó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que informara al respecto.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** explicó que, respecto al tema de la iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en el dictamen que se aprobó en la Comisión se planteó la propuesta de una nueva Ley, que no contiene algún cambio sustantivo en relación con el contenido que se trabajó el año pasado en el CONAPRED, a partir de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, el único cambio presentado, en relación con la propuesta elaborada desde el CONAPRED, fue reenumerar las disposiciones que actualmente se mencionan como Bis, Ter o Quáter y se eliminaron las menciones de los artículos derogados desde la reforma que se hizo en 2014.

Informó que el dictamen fue aprobado por la Comisión de Gobernación, con el visto bueno de la Comisión de Derechos Humanos, pero no alcanzó a pasar al pleno. Explicó que la Unidad de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, le informó que no existieron las condiciones que permitieran subir el dictamen al pleno de la Cámara de Diputados, para su votación, por lo cual se quedó en la Cámara de origen.

Señaló que, en su momento, ella planteó la posibilidad de aprobarla en un período extraordinario, antes de finalizar la actual legislatura; sin embargo, le indicaron que tampoco había posibilidades de abrir un último período extraordinario. No obstante, informó que contaba con el compromiso de la Unidad de Enlace Legislativo, para volver a subir el tema al inicio de la próxima legislatura, aproximadamente en septiembre del 2021.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** preguntó a la Asamblea qué deberían hacer como órgano ciudadano, para elaborar un plan de incidencia política que fuera efectivo. Comentó que, derivado de diálogos sostenidos con personas candidatas a presidencias municipales, ella está promoviendo la creación de consejos municipales contra la discriminación, pero ha notado cierto desconocimiento sobre lo que es y hace el CONAPRED. Le preocupa que con el tiempo se vaya diluyendo la importancia del Consejo, aunque se argumente que las tareas encomendadas se siguen haciendo, y con ello se pierda el liderazgo de la política antidiscriminatoria en México. Por tal motivo, preguntó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando cuáles serían las líneas de acción con las cuales la Asamblea podría incidir, para realmente involucrarse en acciones que sean de la mayor utilidad e impacto.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** propuso que la Asamblea redacte una carta de extrañamiento o un exhorto a la Secretaría de Gobernación, para que defina cuanto antes quién va a ser la persona titular del CONAPRED. Puntualizó que sea un reclamo y a la vez un exhorto, porque estar acéfalo lleva al CONAPRED a una invisibilidad en la agenda pública.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** solicitó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando compartir el texto de la ley que se está dictaminando en el Congreso, porque es importante conocer cuál será la ley marco con la que se trabajará más adelante.

Recordó que el CONAPRED ha venido sobreviviendo a diversas tribulaciones, lo cual obliga a tomar acciones cuidadosas, porque podría volver a visualizarse como una institución adversaria.

Expresó que, aun cuando no le gusta mantener un bajo perfil, las condiciones actuales han orillado a la Asamblea a conducirse de esa manera y, por el momento, la propuesta del Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá le parece adecuada; mientras, se puede avanzar revisando la iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, comentó que, desde una interpretación personal, pareciera como si la Asamblea hubiese adoptado tácitamente una estrategia, no hablada ni acordada, de desaparecer como un plan de sobrevivencia. Preguntó si esa debería seguir siendo la estrategia, si se debería cambiar o si existen más propuestas al respecto.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** recordó que en los momentos más álgidos se evitó la desaparición de la institución, pero el riesgo que se corría era llevar al CONAPRED a no ser significativo. Expresó que existe una reforma administrativa, con la cual se pretende desaparecer a los órganos autónomos y es probable que se incluyan organismos con este Consejo. Le parece importante que la Asamblea exija tomar decisiones al respecto, para que el Consejo no muera por inanición.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** propuso que, además de la propuesta de la carta o el exhorto, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, como Presidenta de la Asamblea, le comunique de forma directa e inmediata al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez el enorme desencuentro con la realidad impuesta a esta Asamblea, por la invisibilidad de facto a la cual se está sometiendo al CONAPRED y a otros organismos.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** propuso que, una vez elaborado el posicionamiento, se busque una reunión entre este colegiado y el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, porque es momento de volver al diálogo con la única persona que ha sido interlocutor entre la Asamblea y el gobierno.

El **Doctor Patricio Solís Gutiérrez** confirmó estar de acuerdo con la propuesta de emitir un llamado de atención por la falta de titular; sin embargo, le preocupa no considerar los tiempos, porque se está a una semana de las elecciones y este tipo de llamados podría entenderse de una forma equivocada, por lo que sugiere esperar hasta pasar el periodo electoral. Le parece mejor enfocarse en la Ley del CONAPRED, porque la Asamblea no la conoce con precisión y que puede retomarse en el siguiente periodo legislativo.

Sugirió buscar el dialogo en privado con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, para tratar el tema del exhorto. Consideró que, debido a la coyuntura electoral, no es momento de hacer posicionamientos o acciones de forma pública, para no debilitar más la evidente situación del CONAPRED.

La **Doctora Sara Corona Berkin** comentó que coincidía con la percepción inicial sobre una falta de intensidad del CONAPRED, la cual podría provocar su invisibilidad ante la mirada pública, además de lo mencionado acerca de haber quedado sin titular y superar la intención de desaparecerlo, lo cual terminó por llevar al Consejo al lugar en que se encuentra ahora, tal como se temía que pasara: desdibujado, flotando y sin un proyecto fuerte que ataque verdaderamente el problema de la discriminación en México. Indicó que no

sólo se debería solicitar la designación de la persona titular del CONAPRED, sino también proyectos fuertes e importantes, como el tema de la educación.

Señaló que, desde su experiencia profesional, el ámbito de la educación ha sido olvidado y, en este caso, el libro de texto gratuito se vuelve estratégico, porque es lo único que une a todos los mexicanos y mexicanas en el país, y el tema de la discriminación nunca ha estado presente en este texto. Explicó que hay pequeños documentos explicativos al respecto, algunos publicados por el Consejo, pero no tienen mayor impacto. Opinó que, para tener un verdadero impacto transversal, se debe incidir en los nuevos libros de texto, que serán muy diferentes gracias a la nueva reforma educativa, por lo que este momento podría ser el oportuno, para incluir el tema de la discriminación en este libro.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** recordó que el 10 de junio se conmemoran los 10 años de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y, en este marco, la Secretaría de Gobernación realizará diversas actividades. Teniendo en cuenta que la esencia de esa reforma se relaciona con el tema de la discriminación, consideró que para esa fecha ya habrá pasado el periodo electoral y se podrá conocer la composición de la nueva legislatura en el Congreso, con lo cual se tendría mayor certeza sobre la esperanza de tener una nueva LFPED; además, después del 10 de junio sería el momento apropiado, para poner al CONAPRED en el centro de la discusión.

El **Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá** sugirió que, respecto al tema de la reunión entre la Secretaría de Gobernación y la Asamblea, la comunicación podría ser privada y directa, a través de la voz de la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi y pasando el periodo electoral; incluso, mediante un escrito dirigido al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y esperar a ver qué sucede pasadas las elecciones, para plantear una estrategia. Lo importante debe ser transmitir el desacuerdo de la Asamblea con las circunstancias a las que se ha expuesto al Consejo y cómo ha sido tratado durante este proceso.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** observó que existe coincidencia en las preocupaciones manifestadas por las personas que integran la Asamblea. Indicó que, en lo relativo a la comunicación o acercamiento con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, lo considera una buena vía, debido a que el Subsecretario ha estado apoyando totalmente la estabilidad del CONAPRED. Por otro lado, si bien es cierto que la institución se ha percibido un poco asentada en relación con lo que normalmente es su ritmo de trabajo, en parte se debe a la veda electoral y a un proceso de

revisión interna y reorganización de la metodología del trabajo de la institución. Señaló, como un ejemplo, que las y los asambleístas asistentes a la última sesión de la Junta de Gobierno pudieron enterarse del problema que se tiene con el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto a una posible deuda de 73 millones de pesos.

Reiteró que buscar un acercamiento con el Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, por parte de la Asamblea, es muy importante y ello coincide con la preocupación planteada por las tres candidatas a la presidencia del CONAPRED, quienes se encuentran ya incorporadas a todos los procesos del Consejo y, junto con ella, se han autodeterminado como encargadas adjuntas del despacho de esta presidencia.

Explicó que, entre las cuatro, se han encargado de supervisar los procesos internos y asistido a reuniones de trabajo externas, como las que se enlistan a continuación:

- Reunión con el Doctor Ricardo Cortés, de la Secretaría de Salud.
- Reunión con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Cultura, para la firma de un convenio.
- Se ha retomado la presencia del alto nivel del CONAPRED en espacios a los cuales ya no asistía la encargada del despacho de la presidencia, como el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH).
- Reuniones con la Secretaría de Gobernación, en torno al tema de la violencia de género.
- Reuniones con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Continuó enunciando algunas actividades relevantes, como las enlistadas a continuación:

- El Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND), el cual es la base estratégica del trabajo del CONAPRED, ya fue autorizado por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y está en la fase final de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
- Se publicó el Programa Institucional del CONAPRED en el DOF.
- Se cuenta con un presupuesto aproximado de diez millones de pesos, para una campaña de relanzamiento de la institución.
- Se presentó una propuesta a la Secretaría de Gobernación, para solicitar un pequeño aumento de presupuesto y sobre cuáles serían los proyectos estratégicos que se pretenden retomar, como el Sistema

Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS) y el fortalecimiento del sistema de quejas.

- Se terminaron 4 foros con el Instituto Nacional Electoral (INE) relativos a la Guía de Acción Pública Electoral.
- Se participó en la sesión de la Comisión de Primera Infancia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Se participó en la sesión del Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA (CONASIDA).
- Se publicó en el DOF una reforma al Estatuto Orgánico respecto al cambio de nomenclaturas de las direcciones generales adjuntas por el de coordinaciones.
- Se ha promovido que las personas titulares de cada una de las unidades administrativas del CONAPRED retomen espacios de alto nivel, para visibilizar a la institución.
- Se está en preparativos por el mes del orgullo, con una serie de actividades de tipo cultural y negociando con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, para realizar acciones de fondo, ya que la Unidad de Derechos Humanos de la SEGOB tiene a su cargo el Programa Nacional de Derechos Humanos, donde hay estrategias relacionadas con el tema LGBT.
- Se está construyendo una nueva política de comunicación social del CONAPRED, porque se necesita mejorar la estrategia comunicativa.

Explicó que haber enunciado lo anterior fue con el propósito de señalar que en el CONAPRED se está trabajando en un proceso de mejora en las bases internas, para tratar de hacerse más visibles en todos los espacios.

Respecto al comentario sobre los libros de texto, explicó que el área a cargo del PRONAIND ha llevado a cabo reuniones con distintas instituciones y se han estado acordando agendas de trabajo interinstitucional al respecto. Señaló que el trabajo del CONAPRED continúa, es sólido y reconocido.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció la exposición de la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando y pidió retomar el asunto en discusión, a efecto de tomar algún acuerdo.

La **Doctora Leticia Bonifaz Alfonso** advirtió que, desde el punto de vista legal y al tener un Consejo acéfalo, las personas con contratos de prestación de servicios no pueden realizar acciones o presentarse en espacios, para las cuales no están facultadas ni tienen una competencia legal que se los

permita. Sugirió tener cuidado, porque podría presentarse alguna complicación.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, estuvo de acuerdo con el comentario anterior. Reconoció que hay apoyo por parte de la Subsecretaría, pero no se debe perder de vista que se trata de un apoyo informal y que el asunto del nombramiento de la persona titular de la institución es un tema absolutamente serio y formal. Expresó que pareciera estar en dos vías distintas; por un lado, el apoyo de la Subsecretaría que se ha mencionado; y por el otro, el ignorar cuál es la situación que se presenta por la falta de titular.

Retomó los comentarios respecto a la propuesta de buscar comunicación inmediata con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, en los términos ya establecidos, y expresando la molestia que se ha señalado, además de tomar en cuenta el momento político y no enviar la carta antes de las elecciones.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, precisó que era necesario indicar quiénes serían las personas encargadas de redactar la carta mencionada y que será remitida al Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, propuso al Doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, pues fue quien dio la idea original y podría establecer los términos de la redacción, pero tendría que consultarlo con él más adelante, porque ya se había retirado de la sesión.

El **Doctor Miguel Concha Malo** recordó que también se solicitó compartir la iniciativa de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para conocerla directamente.

La **Maestra Irasema Zavaleta Yazmín Villalpando** comentó que, a reserva de enviar el documento a la Asamblea, se encontraba presente la Licenciada Julia Marcela Suárez Cabrera, quien podría explicar al respecto.

La **Licenciada Julia Marcela Suárez Cabrera** comentó que, efectivamente, se va a compartir con la Asamblea el documento denominado *Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, porque el dictamen que se encuentra en comisiones no ha tenido publicidad, por lo tanto, no se conoce.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción VIII del Reglamento, respecto a dirigir un exhorto al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, en los términos ya comentados, y que el Conapred comparta el texto de la iniciativa de reforma a la LFPED, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento.

Acuerdo AC/7/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron, en relación con el nombramiento de la persona titular de la Presidencia del Conapred y la iniciativa de reforma a la LFPED, lo siguiente:

- a) Elaborar y presentar, después del 7 de junio, un atento exhorto al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, solicitándole que, en lo inmediato, se realice el nombramiento de la persona titular de la Presidencia del Conapred.
- b) Solicitar al Dr. Mario Luis Fuentes, como originador de la propuesta del exhorto, que colabore con la redacción del documento
- c) Solicitar al Conapred que comparta con la Asamblea Consultiva el texto de la iniciativa de reforma a la LFPED, que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Sin más comentarios al respecto, se procedió a retomar el Orden del Día de la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, dio lectura al Orden del Día, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento y preguntó a las personas integrantes si había alguna duda o comentarios al respecto.

La **Maestra Irasema Zavaleta Yazmín Villalpando** solicitó modificar algunos puntos, a efecto de abreviar la sesión, y propuso eliminar el numeral “9. Propuesta de mejora para una Reforma al Reglamento de la Asamblea Consultiva” y adelantar al punto 7 el tema relacionado con los “Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021”, que en este momento se ubica en el numeral 10.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, preguntó si había comentarios adicionales al Orden del Día. Sin más comentarios, solicitó a las personas integrantes de la Asamblea expresar su acuerdo con la modificación

propuesta, quienes aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 con los cambios sugeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción IV, y 18 del Reglamento, quedando como se enlista a continuación:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2021), celebrada el 25 de febrero de 2021.
4. Seguimiento a los acuerdos.
5. Finalización del 1er periodo de 3 años de Mauricio Meschoulam y Estefanía Vela el 6 de julio de 2021, y propuesta de sus ratificaciones para un 2do periodo de 3 años a partir del 7 de julio de 2021.
6. Finalización del 2do periodo de 3 años de Sarah Corona y Elena Azaola el 18 de julio de 2021, y formación del Grupo de Trabajo para seleccionar perfiles de quienes las sustituirán, para aprobación posterior de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
7. Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021.
8. Presentación del Informe Anual Institucional 2020 del CONAPRED.
9. Presentación de la Reforma la Estatuto Orgánico del CONAPRED.
10. Asuntos generales.

Con esta modificación, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (AC/ORD/1/2021), celebrada el 25 de febrero de 2021.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, solicitó la dispensa de la lectura del acta, toda vez que fue enviada en la convocatoria a la presente sesión, y preguntó a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva si tenían algún comentario al respecto solicitando que emitieran su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción IV, del Reglamento.

Al no haber comentarios adicionales, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el acta de referencia y se tuvo por aprobado el

punto del Orden del Día, con fundamento en lo establecido en artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI, y 18 del Reglamento. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Seguimiento a los acuerdos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos fue enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Los acuerdos se describen a continuación:

Acuerdos en seguimiento al 20 de mayo de 2021.

No.	Descripción	Estatus	Observación
AC/19/2020	La Asamblea Consultiva aprobó crear un grupo de trabajo integrado por la Dra. Elena Azaola Garrido, el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá y el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, que acompañe a un equipo del CONAPRED en el seguimiento que se dé a las medidas derivadas de la queja que se inicie de oficio y que adoptarán las instituciones que resulten presuntas responsables. Asimismo, que el trabajo de este grupo se amplíe hacia el abordaje de la extrema desprotección y vulnerabilidad a la que está expuesta la niñez y la omisión del Estado en brindar protección a este sector de la población.	En proceso	Se notificó el inicio de la queja a las siguientes instituciones: Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Sistema Nacional DIF y SIPINNA. Entre el 10 y el 26 de marzo de 2021 se tuvieron reuniones de trabajo entre la Dirección General Adjunta de Quejas y las áreas jurídicas de las instituciones señaladas para aclarar dudas sobre el contenido y alcances de la queja de oficio. Posteriormente, entre el 18 de marzo y el 5 de abril pasados se recibieron los informes iniciales los cuales se están procesando, organizando y analizando preliminarmente dentro de la etapa de investigación.
AC/1/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el calendario de sesiones ordinarias de dicha Asamblea, para el ejercicio 2021, en las siguientes fechas: Primera, 25 de febrero; Segunda, 27 de mayo; Tercera, 22 de julio; y Cuarta, 23 de septiembre, todas a las 16:00 horas.	Cumplido	Aprobado en la 1ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva
AC/2/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el contenido propuesto del Decálogo para una agenda electoral incluyente.	Cumplido	Aprobado en la 1ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva
AC/3/2021	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron el contenido de las "Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente".	Cumplido	Aprobado en la 1ª sesión ordinaria 2021 de la Asamblea Consultiva

No.	Descripción	Estatus	Observación
AC/4/2021	<p>Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron presentar el "Decálogo para una agenda electoral incluyente" y las "Cuatro propuestas para una comunicación electoral incluyente" en una conferencia de prensa. CONAPRED apoyará a gestionar y fijar fecha de la conferencia, preferentemente en la tercera semana de marzo. Participarán en la conferencia Mariclaire Acosta, Diego Petersen, Mauricio Meschoulam, Camerina Robles y Sergio Peñaloza.</p>	Cumplido	<p>El 11 de marzo de 2021, se publicó en el sitio Web del CONAPRED y redes sociales el "Pronunciamiento para tener unas elecciones incluyentes durante el proceso electoral 2020-2021", en lugar de una conferencia de prensa, por determinación del grupo de trabajo que integró la Asamblea.</p>
AC/5/2021	<p>Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la elaboración de un comunicado, con carácter informativo, sobre la causa del movimiento feminista y el significado de romper el pacto patriarcal. El documento deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que no sea un mensaje personalizado, sino dirigido a la sociedad y advirtiendo que cuando las altas autoridades del gobierno se refieren despectivamente a las y los defensores de derechos humanos ponen en riesgo su integridad. Que el comunicado enfatice que proviene de un órgano ciudadano. Hacerlo público, dentro de la conferencia de prensa de la presentación del "Decálogo para una agenda electoral incluyente", y adelantándola al 8 de marzo. Que el mensaje sea abordado dentro del contexto antidiscriminatorio que se propone en el "Decálogo". Incluir en el mensaje que se apoya y acompaña la lucha del movimiento feminista y de las personas que han sido víctimas en las denuncias de violación. <p>En la conferencia de prensa estarán presentes todas y todos los integrantes de la Asamblea.</p>	Cumplido	<p>Después de analizar y reflexionar sobre el contexto de confrontación social que existe en la actualidad, el Grupo de Trabajo que integró la Asamblea decidió elaborar y emitir un Pronunciamiento público, sin conferencia de prensa de por medio, que relacionara el comunicado con el "Decálogo" en un solo documento haciendo referencia a los temas señalados e incluyendo recomendaciones a los partidos políticos, a candidatos y candidatas, a los medios de comunicación y autoridades de todos los niveles, dado que el proceso electoral ya está en marcha.</p> <p>El Pronunciamiento fue publicado el 11 de marzo de 2021."</p>
AC/6/2021	<p>Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar un grupo de trabajo integrado por Sandra Lorenzano,</p>	Cumplido	<p>El 2 de marzo de 2021, se reunió este equipo de trabajo y, derivado de su análisis y reflexiones, se determinó</p>

No.	Descripción	Estatus	Observación
	Mauricio Meschoulam, Diego Petersen, Leticia Bonifaz (previa confirmación), Mario Luis Fuentes, José Luis Guevara y Mariclaire Acosta, para redactar el comunicado, con carácter informativo, sobre la causa del movimiento feminista y el significado de romper el pacto patriarcal, que será presentado en la conferencia de prensa del “Decálogo para una agenda electoral incluyente”.		elaborar y emitir un Pronunciamiento, el cual se publicó el 11 de marzo.

De la misma forma, presentó el reporte del seguimiento a los Acuerdos Electrónicos adoptados por la Asamblea, en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2021, y el día de la fecha. El reporte fue enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y se describe a continuación:

Acuerdos Electrónicos en seguimiento al 20 de mayo de 2021

No.	Descripción	Estatus	Observación												
Votación Electrónica a 14/2020 Sometido a votación el 17 de agosto	La Asamblea Consultiva aprobó solicitar al CONAPRED someter a aprobación de su Junta de Gobierno los nombramientos de Daniela Rea Gómez, Jesús Rodríguez Zepeda y Javier Garza, para un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva a partir del 28 de agosto de 2020. Asimismo, la Asamblea Consultiva acordó aprobar el nombramiento como Personas Invitadas Honorarias de dicha Asamblea, a partir del 21 de agosto de 2020, a las siguientes personas: Miguel Álvarez Gándara; Celia del Palacio Montiel; Sandra Lorenzano; Daniel Giménez-Cacho; y Camerina Haidé Robles Cuellar.	Cumplido	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.												
Votación Electrónica a 15/2020 Sometido a votación el 24 de agosto	La Asamblea Consultiva aprobó solicitar al CONAPRED someter a aprobación de su Junta de Gobierno el nombramiento de Lilian Paola Ovalle, para un primer periodo como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 28 de agosto de 2020.	Cumplido	Aprobado en la 4ª sesión ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno.												
Votación Electrónica a 16/2020 Sometido a votación el 20 de octubre	La Asamblea Consultiva aprobó la lista de representantes (titulares y suplentes) de la Asamblea Consultiva, ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, de acuerdo a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="261 1698 1052 1839"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Titulares</th> <th>Suplentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mariclaire Acosta Urquidi</td> <td>Mario Luis Fuentes Alcalá</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Haydeé Pérez Garrido</td> <td>Lilián Paola Ovalle Marroquín</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carlos Heredia Zubieta</td> <td>Elena Azaola Garrido</td> </tr> </tbody> </table>	No	Titulares	Suplentes	1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes Alcalá	2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín	3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido	Cumplido	El 18 de enero de 2021, se confirmó la aprobación del presente Acuerdo, mediante correo electrónico.
No	Titulares	Suplentes													
1	Mariclaire Acosta Urquidi	Mario Luis Fuentes Alcalá													
2	Haydeé Pérez Garrido	Lilián Paola Ovalle Marroquín													
3	Carlos Heredia Zubieta	Elena Azaola Garrido													

No.	Descripción		Estatus	Observación
	4	Miguel Concha Malo	Estefanía Vela Barba	
	5	José A. Guevara Bermúdez	Diego Petersen Farah	
	6	Amaranta Gómez Regalado	Sarah Corona Berkin	
	7	Mauricio Meschoulam	Patricio Solís Gutiérrez	
Votación Electrónica a 1/2021 Sometido a votación el 11 de marzo	La Asamblea Consultiva aprobó el contenido del "Pronunciamiento para tener unas elecciones incluyentes durante el proceso electoral 2020-2021".		Cumplido	El 17 de marzo de 2021, se confirmó la aprobación del presente Acuerdo, mediante correo electrónico.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció la descripción de la Secretaria Técnica y dio por presentado el punto 4 del Orden del Día.

5. Finalización del primer periodo de tres años de Mauricio Meschoulam y Estefanía Vela el 6 de julio de 2021, y propuesta de sus ratificaciones para un segundo periodo de tres años a partir del 7 de julio de 2021.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, solicitó a la Licenciada Svetlana Rivera Monter presentar la propuesta.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, puntualizó que, el próximo 6 de julio de 2021, finaliza el primer periodo de tres años de Mauricio Meschoulam Uziel y Estefanía Vela Barba, como integrantes de la Asamblea Consultiva, y señaló que con los anexos de la convocatoria a la presente sesión se enviaron las síntesis curriculares de cada uno.

En este sentido, explicó que por Estatuto se solicita a las personas Asambleístas, cuya conclusión del cargo se aproxime y sea su intención continuar ejerciéndolo, que manifiesten su deseo de hacerlo ante el pleno de esta Asamblea, por lo que preguntó a ambas personas si deseaban expresar su decisión al respecto.

El **Doctor Mauricio Meschoulam Uziel** agradeció el uso de la palabra y manifestó que sería un honor continuar con el cargo de Asambleísta por un segundo periodo de tres años.

La **Maestra Estefanía Vela Barba** expresó que igualmente sería un honor continuar como integrante de esta Asamblea, por un segundo periodo de tres años.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, comentó que la Asamblea debe adoptar el acuerdo respectivo, para saber si se aprueba la continuidad en el cargo y, de ser el caso, se someta a aprobación de la Junta de Gobierno y se emita el nombramiento correspondiente.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció las indicaciones y solicitó a las personas integrantes de la Asamblea emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción VIII del Reglamento, respecto a la continuidad en el cargo de Mauricio Meschoulam Uziel y Estefanía Vela Barba, por un segundo periodo de tres años a partir del 7 de julio de 2021 y hasta el 7 de julio de 2024, y se someta a aprobación de la Junta de Gobierno la ratificación y nombramientos respectivos, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en el artículo 27 y 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento. Sin más comentarios se adoptó el siguiente:

Acuerdo AC/8/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la continuidad en el cargo de asambleísta de Mauricio Meschoulam Uziel y Estefanía Vela Barba, por un segundo periodo de tres años. Asimismo, solicitar al CONAPRED que someta a aprobación de su Junta de Gobierno la ratificación y nombramientos de ambas personas, por un segundo periodo de tres años, a partir del 7 de julio de 2021 y hasta el 7 de julio de 2024.

Sin más comentarios al respecto, se procedió a atender el siguiente numeral del Orden del Día.

6. Finalización del segundo periodo de tres años de Sarah Corona y Elena Azaola el 18 de julio de 2021, y formación del Grupo de Trabajo para seleccionar perfiles de quienes las sustituirán, para aprobación posterior de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, solicitó a la Licenciada Svetlana Rivera Monter presentar el siguiente tema.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, precisó que, el próximo 18 de julio de 2021, finaliza el segundo y último periodo de tres años de Sarah Corona y Elena Azaola, como integrantes de la Asamblea Consultiva, y señaló que con los anexos de la convocatoria a la

presente sesión fueron enviados los criterios que deben cumplir las personas a ser postuladas como integrantes de la Asamblea.

En este sentido, explicó que en el “Lineamiento para el proceso de selección de personas integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED” se establece la integración de un grupo de trabajo que se encargará de revisar, seleccionar y presentar una lista de candidatas a ocupar las próximas vacantes. Preguntó si en este momento algunas de las personas integrantes de la Asamblea deseaban proponerse personalmente, para conformar este grupo de trabajo.

La **Doctora Sara Corona Berkin** preguntó si en la conformación del grupo de trabajo también se considera a las personas invitadas honorarias.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, respondió que el lineamiento antes referido establece que deben ser asambleístas en activo; es decir, que tengan derecho a voto.

Indicó que, con los anexos de la convocatoria, también se envió una primera lista de propuestas de candidatas; sin embargo, aclaró que, en esta sesión, las personas asistentes también podían incorporar a esta lista las propuestas que consideraran pertinentes.

La **Doctora Sandra Lorenzano Schifrin** pidió aclarar de dónde surgió la lista de propuestas que se envió con la convocatoria o quién la propuso.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, aclaró que las primeras 15 personas de la lista fueron propuestas por la propia Asamblea, en un proceso de candidaturas anteriores; es decir, fueron presentadas y no seleccionadas, y como nadie las calificó como no aptas en su momento, se retomaron como una lista base.

Asimismo, explicó que el CONAPRED incorporó 6 nuevas propuestas a esta lista y reiteró que en esta sesión se abre la posibilidad a todas las personas que conforman la Asamblea, para que puedan incluir sus propuestas, en caso de tenerlas.

Sugirió que se abra un periodo de 30 días, a partir de esta fecha, para recibir los perfiles que se vayan proponiendo y se integre la lista con la cual el grupo de trabajo podrá seleccionar a las candidaturas que serán presentadas a aprobación del pleno de esta Asamblea, en una sesión o mediante el mecanismo de votación electrónica.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** expresó que no le gustaría perder la participación de la Doctora Elena Azaola Garrido y de la Doctora Sarah Corona Berkin; sobre todo, en una etapa de transición y definición como la que vive el CONAPRED. Preguntó si era posible que, al no estar presente la presidenta de la Asamblea y no haber presidenta en el CONAPRED, la Asamblea podría tener la facultad de tomar un acuerdo especial, para que continúen ambas personas como asambleístas y no despedirlas mientras no haya claridad de las decisiones y los mecanismos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, aclaró que por normatividad cualquier asambleísta puede ser electo hasta por dos periodos de tres años y no existe alguna excepción que les permita continuar por más tiempo.

Asimismo, precisó que esta sesión es formal y la Doctora Elena Azaola Garrido tiene las facultades como presidenta de este colegiado, por única ocasión, conforme a lo establecido en la norma.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, afirmó estar de acuerdo en seguir los procedimientos formales. Sugirió continuar con el punto anterior y que se acuerde la creación del grupo de trabajo que va a analizar las candidaturas, sin que sea necesario conformarlo en este momento y se convoque por correo electrónico a quienes deseen proponerse personalmente para participar, además de solicitar nuevas propuestas de candidatas que se sumen a la lista actual, porque en este momento no están presentes todas las personas integrantes la Asamblea.

Por lo tanto, preguntó a las personas integrantes de la Asamblea si podrían emitir su voto, de conformidad con el artículo 4, fracción VIII del Reglamento, respecto a la formación del grupo de trabajo, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento. Sin más comentarios se adoptó el siguiente:

Acuerdo AC/9/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron formar el “Grupo de Trabajo para la integración de la lista de propuestas de personas candidatas a ocupar los lugares vacantes en la Asamblea”, en virtud de la terminación del segundo periodo de 3 años de Sarah Corona y Elena Azaola, a partir del 18 de julio de 2021. Los nombres de las personas que integrarán el Grupo de Trabajo se definirán por votación electrónica de la Asamblea.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, confirmó que se enviará el correo electrónico a la Asamblea Consultiva, para convocar a quienes deseen proponerse personalmente en la formación del grupo de trabajo y solicitar nuevas propuestas de candidatas que se vayan sumando a la lista actual, para posteriormente someter a votación electrónica de la Asamblea.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** expresó que, con motivo de la próxima culminación de los 6 años de Elena Azaola Garrido y de Sarah Corona Belkin, se pudiera buscar cómo dejar testimonio de su aprendizaje, sus lecciones y sus recomendaciones, ya que su experiencia es parte importante de lo que hoy se debe compartir.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, comentó que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi le había planteado la posibilidad de incorporar a ambas como personas invitadas honorarias de esta Asamblea, debido a que tienen interés en seguir participando.

En ese sentido, el **Maestro Miguel Álvarez Gándara** solicitó que ambas fueran propuestas por la Asamblea como invitadas honorarias.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, precisó, nuevamente, que la normatividad vigente establece en 6 el número máximo de personas invitadas honorarias y en la actualidad todos los espacios están ocupados, por lo que no habría posibilidad de un lugar más.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** agradeció la precisión y sugirió buscar alguna opción, para quienes han terminado su mandato y dado un servicio profundo tengan oportunidad de quedarse. Sugirió encontrar espacios y maneras de incorporarlas en el proceso, o al menos ponerlas en una lista de espera, ya que sin duda su experiencia es de mucha utilidad.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** agradeció los comentarios del Maestro Miguel Álvarez Gándara, y opinó que, antes de concluir sus periodos, podría haber la oportunidad de tener un espacio y tomar la palabra, para expresar la visión de cada una, sus logros y éxitos, cuál sería el camino por seguir desde sus perspectivas y las cosas que no salieron bien, y así poder despedirse formalmente.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció las participaciones y preguntó si había comentarios adicionales. Sin más comentarios, procedió a retomar el Orden del Día de la sesión.

7. Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, solicitó a la Licenciada Svetlana Rivera Monter presentar del siguiente tema.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, comentó que ya se está en tiempo de hacer las postulaciones de las personas e instituciones que serán galardonadas con los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021. Informó que, con los anexos de la convocatoria, se enviaron algunas propuestas de cada una de las cuatro categorías.

Indicó que también es importante contar con propuestas, por parte de la Asamblea, de quienes consideran deben recibir un reconocimiento en alguna de las cuatro categorías: Nacional, Póstuma, Institucional o Internacional, las cuales deberán estar acompañadas de los perfiles correspondientes. Sugirió establecer un periodo de 30 días, para recibir las propuestas de esta Asamblea y así poder complementar la lista que se les hizo llegar.

A continuación, dio lectura a los criterios que deben considerarse al momento de sugerir las candidaturas:

Criterios señalados en el Estatuto Orgánico del CONAPRED.

- I. La temática o ámbito de trabajo en el que se desarrolló o se ha desarrollado la persona, que contribuya a visibilizar y sumar esfuerzos por una cultura de igualdad y no discriminación dentro de la agenda nacional e internacional;
- II. El trabajo de la institución a la que se pretende postular, el cual deberá estar vinculado con la prevención y eliminación de la discriminación, y
- III. La viabilidad de la recepción del Reconocimiento, principalmente en la categoría internacional.

Criterios establecidos por la propia Asamblea.

- 1) Privilegiar OSC´s que han avanzado con circunstancias adversas, que defienden a personas desprotegidas y que corren peligro por defender una causa antidiscriminatoria;

- 2) Que el reconocimiento ayude a visibilizar el trabajo y alcances de quien lo recibe;
- 3) Que se busquen propuestas de personas u organizaciones que trabajen para cambiar las estructuras de la discriminación sin ser éstas, instituciones públicas que tienen la obligación de cumplir dicho trabajo, y;
- 4) Distinguir el tema de violencia motivada expresamente por la discriminación, y no convertir los Reconocimientos en una vía para atender temas que no son específicamente de discriminación.

Explicó que las propuestas que se hicieron llegar son las siguientes:

- En la categoría Reconocimiento Nacional: Yalitza Aparicio Martínez
- En la categoría Reconocimiento Institucional: Las Patronas
- En la categoría Reconocimiento Internacional: Fundación Global Black Lives Matter
- En la categoría Reconocimiento Internacional: Colectivo Feminista LasTesis
- En la categoría Reconocimiento Póstumo: Ruth Joan Bader Ginsburg
- En la categoría Reconocimiento Póstumo: Nawal El Saadawi

En este sentido, solicitó a la Asamblea hacer llegar sus propuestas a las cuatro categorías, para posteriormente en alguna sesión someterlas a votación en el pleno de este colegiado ciudadano.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció la presentación y solicitó que toda la información al respecto fuera enviada a la Asamblea, mediante un correo electrónico.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica**, comentó que la información había sido enviada con los anexos de la convocatoria, pero se les haría llegar de nuevo.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** sugirió que las propuestas pudieran no ser sólo referidas a personas e instituciones. Preguntó si era posible abrirlo a fenómenos más amplios, por ejemplo “las mujeres”, para reconocer a las mujeres puestas de pie de tantas formas en contra de la discriminación. Planteó si deben limitarse a pensar sólo en personas o instituciones, o quizá también pensar en procesos o movimientos más amplios.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, explicó al Maestro Miguel Álvarez Gándara que podría formular sus propuestas en respuesta al correo que van a recibir, pero aclaró que al ser sometidas a votación y resultar elegidas tendría que proponer a alguna persona representante de ese grupo,

porque alguien debe recibir el reconocimiento en presencia, quizá alguna persona líder que en estos momentos considere representativa.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** preguntó si, en ese caso, podría proponer a Doña María Herrera, quién ha representado a las madres que luchan por la presentación de sus desaparecidos.

La **Doctora Sara Corona Berkin** secundó la propuesta del Maestro Miguel Álvarez Gándara, para reconocer a movimientos sociales e incluso a grupos más amplios. Recordó que la lista de criterios actual se hizo hace varios años, entre la Asamblea y Alexandra Haas, por lo cual sería un buen momento de actualizarlos al contexto social actual.

Sin más comentarios al respecto, se procedió a retomar el Orden del Día de la sesión.

8. Presentación del Informe Anual Institucional 2020 del CONAPRED.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, comentó que se atendería lo correspondiente a la presentación del Informe Anual Institucional 2020 del CONAPRED y cedió la palabra a la Licenciada Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación, para presentar brevemente el informe señalado.

La **Licenciada Mireya López Ojeda** informó, de manera ejecutiva, lo que se muestra a continuación y considerando que el documento fue enviado junto con los anexos de la convocatoria:

- Respecto a la situación por COVID-19 y ante la emergencia sanitaria, el CONAPRED participó en diversas iniciativas para la atención adecuada e inclusiva de grupos en situación de discriminación, acciones para prevenir y atender casos de discriminación por motivos de salud y hacia el personal de salud, así como en asegurar la accesibilidad de la información sanitaria a todas las personas, de la siguiente forma:
 - Atención a 463 casos relacionados con COVID-19, de los cuales el 54.2% eran mujeres y el 44.3% eran hombres.
- En cuanto a generación de información, en lo que se refiere a las encuestas, se informó lo siguiente:
 - Se presentaron los resultados de la Encuesta Intersex.

- Se publicaron los Resultados sobre personas con discapacidad y los Resultados sobre personas adultas mayores en el marco de la ENADIS 2017.
- Se concluyeron los documentos de análisis de resultados de las encuestas sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género; y sobre Diversidad Sexual y de Género.
- En cuanto a publicaciones, se informó lo siguiente:
 - Sentencias relevantes en materia de igualdad y no discriminación.
 - Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria orientada al ciclo de políticas públicas.
 - Informe Iberoamericano sobre la atención a la discriminación 2019.
 - Reflexiones didácticas en torno al racismo y a la xenofobia en México
- Respecto al tema de educación, específicamente en materia de capacitación, se tuvo un total de 116,031 personas impactadas en acciones educativas, con la siguiente información adicional:
 - Proyecto de préstamo de cursos. Para ampliar la oferta de Conéctate se firmaron 7 cartas compromiso o convenios.
 - Educación presencial a distancia. “Conversatorio virtual: El papel de las y los maestros en la educación inclusiva durante y después de la COVID-19”, y el Ciclo de Conversatorios “Propuestas para un Regreso Inclusivo a las Aulas”.
- En materia de defensa, se presentaron las siguientes cifras:
 - Orientación: 5,822 orientaciones brindadas y 9,808 gestiones de orientaciones brindadas.
 - Quejas: 287 ingresos y 164 concluidas.
 - Mediación: 475 ingresos y 357 concluidas.
 - Resoluciones por disposición: 4; Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; a una escuela particular; a una universidad privada; y, a una empresa de mensajería.
- En materia de comunicación se presentaron los siguientes resultados:
 - Campaña discriminas cuando... versión estereotipos y prejuicios, con una 10% de nivel de recordación de las personas entrevistadas en el estudio Post-test.

- Campaña #ConvivenciaLibreDeViolencia #HagamosEstoJuntos, con 15,713,861 personas usuarias impactadas a nivel nacional
- Convenios de colaboración con AT&T y DIDI. Pautas totalmente gratuitas.
- Respeto de los mensajes orgánicos #AplanaLaCurvaDeLaDiscriminacion y #BajaleAtusFobias: 3,243,867 personas impactadas Facebook; y, 2,160,858 impresiones en Twitter.
- De la campaña Discriminación contra Mujeres por Embarazo en los Centros de Trabajo en México; 90,303 personas impactadas Facebook; y, 109,173 impresiones en Twitter.
- En materia de legislación
 - Clausula antidiscriminatoria en 29 Constituciones (federal y estatales).
 - Discriminación racial en 31 Códigos penales (federal y estatales).
 - Identidad de género en 11 entidades federativas.
 - Matrimonio igualitario en 13 entidades federativas lo reconocen en sus legislaciones civiles o familiares; y 4 entidades federativas lo reconocen a través de una acción de inconstitucionalidad resuelta por la SCJN.
- Respecto de la NMX-R-025-SCFI-2015:
 - 417 Centros de trabajo se certificaron, con 816,520 personas beneficiarias.
 - CONAPRED fungió como Secretaría Técnica del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
 - En 2020 se trabajó en mejoras de la NMX-R-025-SCFI-2015
- En cuanto a política pública, se realizó lo siguiente:
 - Diseñó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
 - Avanzó en la definición de agendas de trabajo entre el CONAPRED y las instituciones de la Junta de Gobierno
 - Elaboró el Informe de las acciones “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia” 2019-2020
 - Con información de 42 instancias sobre las acciones realizadas en el último año para atender a la población LGBTI o aquellas cuyo objetivo fuera el combate a la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia.
 - Elaboró el Reporte sobre las Medidas para la Igualdad

- Análisis cuantitativo y provee información cualitativa para conocer el tipo de acciones que se registran en el ámbito público como medidas que forman parte de la política pública antidiscriminatoria.
- En materia de vinculación se presentó lo siguiente:
 - Derechos de las personas afroamericanas; Campaña de autoidentificación de las personas afroamericanas y afrodescendientes en el Censo 2020.
 - Derecho a la libertad religiosa; Foro Virtual "Aportes de las religiones y la diversidad cultural los derechos humanos".
 - Derechos de las personas migrantes, refugiadas y sujetas de protección internacional: 3 Rallys Semáforos Deportivos contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia; y, Taller para periodistas: Xenofobia, periodismo y no discriminación.
 - Derechos de las personas trabajadoras del hogar: Impulso del programa piloto la inscripción a la seguridad social de personas trabajadoras del hogar.
 - Derechos de las personas con discapacidad: Conversatorio Virtual "Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)."
- En materia de vinculación internacional se participó en:
 - II Sesión de la Comisión de Seguimiento de las recomendaciones de la CEDAW, el 20 de febrero.
 - 83 sesión plenaria del ECRI, el 5 de octubre.
 - VII Reunión extraordinaria del CEDDIS-OEA, el 30 de septiembre.
 - VII Reunión extraordinaria de la RIOOD, el 24 y 25 de marzo.
 - II Reunión de la RIAFRO, el 28 al 30 de octubre.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció a la Licenciada Mireya López Ojeda la presentación del Informe Anual Institucional 2020 del CONAPRED. Expresó que le parece impresionante todo el trabajo que se ha hecho, sobre todo considerando el año de la pandemia, por lo que propone hacer extensivo un reconocimiento por parte de la Asamblea Consultiva al personal del CONAPRED, por todo ese trabajo.

La **Doctora Sara Corona Berkin** comentó que es una excelente propuesta. Agregó que sería positivo estar más cerca de su producción editorial y de sus publicaciones, por lo que pregunto si podría tener acceso a dichas publicaciones.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando** ofreció enviar el catálogo electrónico de las publicaciones del CONAPRED a la Doctora Corona Berkin y recordó que se tiene un lugar reservado a alguna persona integrante de la Asamblea en el Comité Editorial del CONAPRED, el cual se encarga de aprobar sus publicaciones, por lo que hizo extensiva la invitación a todas las personas presentes en la sesión

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció las participaciones y preguntó a las personas integrantes de la Asamblea si podrían emitir su voto, de conformidad con el artículo 4, fracción VIII del Reglamento, respecto a hacer un reconocimiento a todo el personal del CONAPRED por las labores desempeñadas durante el ejercicio 2020, quienes se pronunciaron a favor de manera unánime, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto; 9, fracción VI y 18 del Reglamento. Sin más comentarios se adoptó el siguiente:

Acuerdo AC/10/2021. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron que, en su nombre, se haga extensivo un reconocimiento al personal del Conapred, por todas las actividades realizadas en el ejercicio 2020 y el esfuerzo de haberlo logrado a pesar de la complejidad que significó el año de la pandemia por la Covid-19.

Sin más comentarios al respecto, se procedió a retomar el Orden del Día de la sesión.

9. Presentación de la Reforma la Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, comentó que se atendería lo correspondiente a la presentación de la Reforma la Estatuto Orgánico del CONAPRED y cedió la palabra a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos, para presentar brevemente el informe señalado.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** informó que, el pasado 19 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Estatuto Orgánico del CONAPRED, la cual permite armonizarlo con la Ley Federal de Austeridad Republicana respecto a la eliminación de las plazas de direcciones generales adjuntas.

Explicó que sustancialmente se modificó lo siguiente: la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, se convierte en la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación; y la Dirección General Adjunta de

Estudios, Legislación y Políticas Públicas, ahora es la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

Agregó que la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED es la única que no sufrió cambio, debido a que en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación es la única dirección general adjunta que está mencionada de origen, lo cual es uno de los casos de excepción que marca la Ley Federal de Austeridad Republicana. Explicó que se cambiará hasta que se reforme la LFPED y se decidió dejarla como está, para que todos los actos jurídicos y administrativos que pueda realizar el área de quejas no entren en algún conflicto si se cambia la denominación o nomenclatura del área.

Apuntó que también se hizo un ajuste de nomenclatura a la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Gestión, ambas del CONAPRED, para quedar como Subdirección de Comunicación Social y Subdirección de Gestión, respectivamente. Aclaró que para las demás áreas no hay cambios.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, agradeció a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez por la presentación del tema y preguntó si había alguna duda a comentarios al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

10. Asuntos generales.

La **Doctora Elena Azaola Garrido, Presidenta**, preguntó a las personas presentes si tenían algún asunto de carácter general que desearan tratar en esta sesión. Sin asuntos generales, agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Asamblea, para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes, una vez aprobada la misma sea publicada en el sitio Web de esta Entidad, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento.-----

Siendo las dieciocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, la presidenta de la Asamblea, la encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED, y las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes. -----

-

Dra. Elena Azaola Garrido
Presidenta de la Asamblea Consultiva
Designada por única ocasión

Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta
Villalpando
Encargada del Despacho de la
Presidencia del CONAPRED

Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica de la Asamblea Consultiva

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo

Dr. Mauricio Meschoulam Uziel

Dr. Miguel Concha Malo

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín

Dra. Sarah Corona Berkin

Pedro Sergio Peñaloza Pérez

Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá

Lic. Diego Petersen Farah

Lic. Amaranta Gómez Regalado

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

Dr. Patricio Solís Gutiérrez

Mtra. Estefanía Vela Barba

Personas Invitadas Honorarias

Mtro. Miguel Álvarez Gándara

Dra. Sandra Lorenzano Schifrin

Lic. Camerina Ahideé Robles Cuéllar